

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Luis Fernando Castañeda Rivillas
DEMANDADOS	María Victoria Jaramillo Ramírez
RADICADO	05001 31 03 002-2007-00156-00
DECISIÓN	Ordena copias

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud que hace el apoderado judicial de la parte demandada en su escrito que antecede, expídase a su costa, copia de la sentencia y del auto que liquidó y aprobó la liquidación de costas.

Se requiere al interesado, para que allegue la constancia del pago del respectivo arancel judicial para la expedición de las copias.

NOTIFIQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO

BRAND

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **071** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **4 de agosto de 2020**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ebe647d707d722bd7cd8ac462f634c83d08cbb9e54c671cd83710d4d87c3425

5

Documento generado en 03/08/2020 04:35:27 p.m.